

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
24 ENE 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4071

RETIRO, 24 ENE. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.656 de fecha 12.12.2019, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir Mano obra y repuestos (02 pernos centro, 04 abrazaderas, 04 hojas madres 2ª, 02 hojas auxiliares madres, 02 desvencidas, 02 colocaciones, 12 abrazaderas carrocería), para Camión Limpia Fosas, marca Ford, PPU CBHK-44, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, mano de obra y repuestos (02 pernos centro, 04 abrazaderas, 04 hojas madres 2ª, 02 hojas auxiliares madres, 02 desvencidas, 02 colocaciones, 12 abrazaderas carrocería), según presupuesto emitido por el proveedor Resortes Gómez Ltda. RUT N° 77.476.950-1., por un valor de \$1.541.300 (iva icl).-

2.- IMPUTESE el monto de \$ 1.374.000 a la cuenta 22.04. 011.001.002
el monto de \$ 167.300 a la cuenta 22.06.005.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DEBACUADO